

QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL

"2014, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD EN PUEBLA"

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE GESTORÍA Y QUEJAS
CELEBRADA EL JUEVES 26 DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.**

EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN LA SALA DE COMISIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO, LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE GESTORÍA Y QUEJAS: MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR NAVA, MANUEL POZOS CRUZ, SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA, JULIÁN RENDÓN TAPIA, NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO Y LAS INASISTENCIAS JUSTIFICADAS DE LA DIPUTADA GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES Y DEL DIPUTADO HERACLIO GERMÁN MARTÍNEZ MANZANO, HUBO QUÓRUM, SE INICIÓ LA REUNIÓN A LAS QUINCE HORAS CON SIETE MINUTOS. =====
EN EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA LA **DIPUTADA PRESIDENTA** SOMETIO A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD. =====
EN EL PUNTO TRES LA **PRESIDENTA DEL COMITÉ** CEDIO EL USO DE LA PALABRA AL LICENCIADO RAFAEL HERNÁNDEZ CARRASCO. =====
ACTO SEGUIDO EL **JEFE DE PROGRAMAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DE LA DELEGACIÓN EN PUEBLA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**, COMENTÓ LA OFERTA INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL QUE SE OFRECEN EN LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO, ASIMISMO EXPLICÓ LA NUEVA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL DE NUEVA GENERACIÓN A NIVEL FEDERAL CUYO OBJETIVO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES ES OTORGAR UN APOYO A LA CIUDADANÍA QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y MARGINACIÓN, ASIMISMO EXPLICÓ QUE LA FINALIDAD DE ESTA POLÍTICA SOCIAL ES RECONOCER LAS CARENCIAS, SON DERECHOS QUE TIENE LA POBLACIÓN, MEDIANTE LA INSTRUMENTACIÓN LOS MEDIOS POR LOS CUALES EL ESTADO ASEGURE EL DISFRUTE DE SUS DERECHOS TALES COMO LA EDUCACIÓN, ALIMENTACIÓN, AGUA, VIVIENDA DIGNA, SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL; MENCIONÓ QUE EL QUEHACER INSTITUCIONAL QUE REALIZA LA SEDESOL ESTÁ FUNDAMENTADO EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y VA ALINEADA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y AL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. INDICÓ QUE EL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS, NO ES APLICABLE EN TODO EL ESTADO, SINO ÚNICAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE ALTA Y MUY

QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL

"2014, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD EN PUEBLA"

ALTA MARGINACIÓN, Y LOS MUNICIPIOS DE MEDIA Y BAJA MARGINACIÓN SÓLO EN LOCALIDADES QUE ESTÉN IDENTIFICADAS COMO DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN EN ATENCIÓN A LAS ZONAS PRIORITARIAS RURALES, EL PROGRAMA ESTÁ ORIENTADO A DOTAR DE ESTRUCTURA BÁSICA EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL A LAS COMUNIDADES ELEGIBLES ORIENTADO AL ABATIMIENTO DE LAS CARENCIAS QUE EL CONEVAL SEÑALA COMO FACTORES QUE INCIDEN EN DELIMITAR LA POBREZA DE LA POBLACIÓN. =====
ACTO SEGUIDO EL **DIPUTADO MANUEL POZOS CRUZ** PREGUNTÓ SI LAS ZONAS PRIORITARIAS SON ÚNICAMENTE LOS QUE ESTÁN EN LOS CINCUENTA Y CUATRO MUNICIPIOS QUE SE DECLARARON EN LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE O CUALES SON LOS MUNICIPIOS DE ALTA MARGINACIÓN QUE PARTICIPAN EN LA CRUZA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL ANUNCIADA POR EL GOBIERNO FEDERAL. =====
A CONTINUACIÓN EL **LICENCIADO RAFAEL HERNÁNDEZ CARRASCO** CONTESTÓ QUE SON SESENTA Y CUATRO, Y MENCIONÓ QUE ERAN CATORCE HASTA EL AÑO DOS MIL TRECE Y CINCUENTA MÁS EN EL DOS MIL CATORCE, Y HAY MUNICIPIOS QUE SON DE LA CRUZADA Y NO ESTÁN EN LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA COMO EL CASO DE PUEBLA Y HAY MUNICIPIOS QUE SON ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIAS RURALES Y URBANAS QUE NO ESTÁN EN LA CRUZADA PORQUE SON SITUACIONES INDEPENDIENTES CUYO FINANCIAMIENTO Y LICITACIÓN DE SEIS MILLONES DE PESOS EN MATERIA DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA COMO OBRAS, COMO SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, LÍNEA DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CAMINOS RURALES O PROYECTOS DE CINCO MILLONES DE PESOS EN OBRAS ASOCIADAS AL ABATIMIENTO DE CARENCIAS EN MATERIAS DE SERVICIOS BÁSICOS COMO EN CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA, SU OPERATIVIDAD ES CON BASE A LA SOLICITUD QUE PRESENTEN LOS MUNICIPIOS Y ELLOS TIENEN QUE ESTABLECER LA SITUACIÓN CONTRACTUAL CON LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS. EXPLICÓ EL PROGRAMA TRES POR UNO PARA MIGRANTES, QUE VA DIRIGIDO A LA POBLACIÓN QUE HA EMIGRADO Y SU APLICACIÓN SE DERIVA POR CADA PESO QUE APORTE EL GOBIERNO FEDERAL, SE INTEGRAN OTROS TRES PESOS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA, TRES PESOS QUE ES UN PESO QUE APORTAN LOS PROPIOS MIGRANTES, UN PESO QUE APORTA EL GOBIERNO DEL ESTADO Y UN PESO QUE APORTA EL GOBIERNO MUNICIPAL; ASIMISMO SUBRAYÓ QUE NO SIEMPRE SE EFECTÚA DE ESTA FORMA, DEBIDO A QUE NO EXISTEN CONSENSOS ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL GOBIERNO MUNICIPAL LLEVAR ACABO EL PROGRAMA; COMENTÓ QUE LOS GOBIERNOS LOCALES APORTARÍAN EL CINCUENTA POR CIENTO Y QUE EL GOBIERNO FEDERAL NO APORTA MÁS DEL

QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL

"2014, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD EN PUEBLA"

CINCUENTA POR CIENTO DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA. SEÑALÓ LA FORMALIZACIÓN DE CLUB DE MIGRANTES PARA EFECTOS DEL PROGRAMA, ESTOS SE INTEGRAN A TRAVÉS DE LA TOMA DE NOTA QUE LOS CONSULADOS, HACEN RECONOCIENDO LA CONSTITUCIÓN DE LOS CLUBS DE MIGRANTES, Y ELLOS SON LOS QUE DECIDEN LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA COMUNIDAD YA SEA DE CARÁCTER PERSONAL, FAMILIAR O INDIVIDUAL; ASIMISMO COMENTÓ LA PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS LOS CUALES SE DAN EN EL COMITÉ DE VALIDACIÓN Y ATENCIÓN A MIGRANTES EL COVAM. SEÑALÓ QUE EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL, TIENE DOBLE PROPÓSITO EL CUAL CONSISTE EN DAR UN INGRESO A LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE POBREZA ANTE EVENTUALIDADES, MISMO QUE BRINDA APOYO ECONÓMICO A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE NECESIDADES ECONÓMICAS Y A CAMBIO ESTAS PERSONAS TIENEN QUE DEVENGAR JORNALES, MEDIANTE SE LLEVAN ACABO UNA OBRA PÚBLICA, ACTO SEGUIDO INFORMÓ QUE EXISTEN MUNICIPIOS CON UN ALTO ÍNDICE DE DESEMPLEO, AGREGÓ QUE EXISTE UN TRABAJO DE COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y LOS MUNICIPIOS DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE, DONDE SE REvisa QUÉ MUNICIPIOS SON ELEGIBLES PARA DICHO PROGRAMA, MENCIONÓ QUE EXISTE UNA CONDICIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS QUE SE FINANCIAN A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL, ES QUE EL OCHENTA POR CIENTO DEL RECURSO FEDERAL DEBE DE SER PARA EL PAGO DE MANO DE OBRA Y LA RETRIBUCIÓN LABORAL ES DE SESENTA Y TRES PESOS POR JORNAL EN EL DOS MIL CATORCE, Y PUEDEN PAGAR HASTA DOS JORNALES POR PERSONA SIN REBASAR CIENTO TREINTA Y DOS JORNALES POR PERSONA. EXPUSO EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A JORNALEROS AGRÍCOLAS, EL CUAL DIJO ESTOS SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA Y DEBIDO A SU SITUACIÓN ITINERANTE ES DIFÍCIL ENTREGARLES LOS DERECHOS SOCIALES, EL OBJETIVO DEL PROGRAMA CONSISTE EN DAR APOYOS DE MANERA DIRECTA PARA ALIMENTACIÓN, FOMENTAR LA EDUCACIÓN, BRINDAR APOYO PARA LA FAMILIA DURANTE LA ESTANCIA LABORAL EN ALBERGUES, SERVICIO DE SALUD. TAMBIÉN REFIRIÓ QUE LOS APOYOS ALIMENTICIOS SON HASTA CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MENSUALES, LOS ESTÍMULOS PARA LA ASISTENCIA Y PERMANENCIA ESCOLAR QUE VAN DE CIENTO SETENTA A SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS EN FUNCIÓN DEL NIVEL ESCOLAR; ASIMISMO MANIFESTÓ QUE SE LES DA UN ESTÍMULO MAYOR A LAS NIÑAS QUE A LOS NIÑOS DEBIDO QUE HAY UN ALTO ÍNDICE DE DESERCIÓN DE ELLAS, COMENTÓ QUE EL APOYO ECONÓMICO AL ARRIBO SON HASTA POR OCHOCIENTOS PESOS POR TRES VECES EN EL TRASCURSO DEL AÑO. DESTACÓ QUE EL PROGRAMA DE PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES,

QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL

"2014, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD EN PUEBLA"

ANTERIORMENTE SE CONOCÍA COMO EL PROGRAMA SETENTA Y MÁS O SESENTA Y CINCO Y MÁS, ESTE ES UN APOYO EN EFECTIVO QUE SE LE DA A LOS ADULTOS MAYORES QUE NO TENGAN UNA PENSIÓN DE MÁS MIL NOVENTA Y DOS PESOS MENSUALES EN CASO DE DEFUNCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES SE LES DA UN INCENTIVO POR ÚNICA OCASIÓN UN PAGO DE MIL CIENTO SESENTA PESOS A SUS DEUDOS. REFIRIÓ QUE EL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS ESTÁ ORIENTADO A IMPULSAR PROYECTOS PRODUCTIVOS HASTA POR TRESCIENTOS MIL PESOS POR PROYECTO O TREINTA MIL PESOS POR PRODUCTOR, EL PROCESO ES MEDIANTE UNA CONVOCATORIA QUE SE PUBLICA EN INTERNET Y A TRAVÉS DE UN COMITÉ SE DETERMINA LOS PROYECTOS FINALES Y REFIRIÓ QUE DURANTE EL AÑO SE LLEGAN A PUBLICAR DE DOS A TRES CONVOCATORIAS, ASIMISMO INDICÓ QUE YA SE PUBLICÓ LA CONVOCARÍA Y SE RECIBIERON LOS PROYECTOS, AHORA SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE DICTAMINAR LOS PROYECTOS A APOYAR. EXPUSO QUE EL PROGRAMA DE INSTANCIAS INFANTILES PARA MADRES TRABAJADORAS, SU OBJETIVO ES DAR LA FACILIDAD A LAS MADRES JEFAS DE FAMILIA O A PADRES SOLTEROS PARA QUE PUEDAN DEJAR A SUS HIJOS EN LAS GUARDERÍAS REGLAMENTADAS POR LA SEDESOL, Y OPERAN EN DOS VERTIENTES, UNA ES MEDIANTE EL APOYO DE PERMANENCIA DE LOS NIÑOS EN LA ESTANCIA INFANTIL CON EDAD LÍMITE DE TRES AÑOS ONCE MESES. INDICÓ QUE EN EL CASO DE LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD EL PERIODO SE AMPLIA HASTA LOS CINCO AÑOS ONCE MESES DE EDAD, Y LA OTRA VERTIENTE ES BRINDAR UN APOYO ECONÓMICO HASTA POR SETENTA MIL PESOS PARA LA APERTURA DE UNA INSTANCIA INFANTIL, PARA REALIZAR ADECUACIONES AL INMUEBLE. PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL Y CONTRATAR UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL. MENCIONÓ QUE EL PROGRAMA DE SEGURO DE VIDA PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA, CONSISTE EN BRINDAR UN SEGURO DE VIDA JEFAS DE FAMILIA EN CASO DE FALLECIMIENTO DE UNA MADRE JEFA DE FAMILIA, A LOS HIJOS EN EDAD ESCOLAR SE LES DA UN APOYO PARA QUE CONTINÚEN SUS ESTUDIOS, PARA ELLO TIENEN QUE PRE REGISTRARSE EN CASO DE DEFUNCIÓN PARA ACCEDER A DICHO SEGURO, SIENDO EL ESTÍMULO DE TRESCIENTOS PESOS HASTA MIL PESOS MENSUALES EN FUNCIÓN DEL GRADO ESCOLAR EN CURSO Y POR CADA UNO DE LOS HIJOS BENEFICIARIOS EN EDAD ESCOLAR DESDE RECIÉN NACIDOS HASTA LOS VEINTITRÉS AÑOS. FINALMENTE MANIFESTÓ EL PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL, SU OBJETIVO ES DAR APOYO A LAS ONG Y OPERA MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS. ===== EN EL PUNTO CUATRO LA **DIPUTADA PRESIDENTA** PRESENTÓ UN INFORME DE LOS ASUNTOS EN TRÁMITE DEL COMITÉ. =====

QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL

"2014, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD EN PUEBLA"

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ EN EL PUNTO CINCO INFORMÓ LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO QUE PRESENTÓ LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN CIUDADANA. ===== FINALMENTE EN ASUNTOS GENERALES LA **DIPUTADA PRESIDENTA INFORMÓ LA APROBACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN E INDICÓ QUE YA FUE APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, ÚNICAMENTE ESTABA PENDIENTE LA APROBACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS. ===== AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE TUVO POR CONCLUIDA LA REUNIÓN A LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y ÚN MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO. =====**

=====

DIP. MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR NAVA
PRESIDENTA

DIP. MANUEL POZOS CRUZ
SECRETARIO

DIP. NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO
ZOLLETO
VOCAL

DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES
PEREGRINA
VOCAL

DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA
VOCAL